

Fall
613.83
1

14796



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
SECRETARIA TECNICA
Y DE COORDINACION OPERATIVA

CENTRO DE LA MEDIDA
DE SEGURIDAD EDUCATIVA

ARTICULO 21 - LEY 23.737/89

2

1993

INV	014796
CO	Fall
	613.83
ED	1

CENTRO DE LA MEDIDA DE SEGURIDAD EDUCATIVA

Art. 21 - Ley 23.737/89

Centro de la Medida de Seguridad Educativa

Art. 21 - Ley 23.737/89

DIRECTORA

Prof. MARIA CRISTINA GIOVANARDI

COORDINADORA INTERDISCIPLINARIA

Lic. SUSANA NOEMI DEL PUERTO

EQUIPO PROFESIONAL TECNICO

Lic. ANA MARIA COUTO
Dr. GUILLERMO FIGUEROA
Lic. MIGUEL ANGEL MARELLI
Dr. MARTIN W. SEGOVIA

EQUIPO TECNICO DOCENTE

Prof. ELSA BUGDADI
Prof. JORGE WAKU

EQUIPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Lic. MARIA INES IANNITTO
Lic. GERARDO L. AVERBUJ

PROPOSITO

A ustedes, alumnos, padres, educadores..., a nosotros mismos, nuestro PROPOSITO.

Tengamos pensamientos positivos, elevados. Procuremos **siempre GRANDES PENSAMIENTOS** para que no haya lugar para el pensamiento mezquino... Todo está en nosotros.

Actuemos y seamos una prueba viviente de que "funciona".

Los pensamientos que tengamos: **ESO SOMOS**. Dejemos que ellos se acomoden, pero hagámoslo **HOY**.

AHORA ES EL MOMENTO

...Que nuestras palabras y acciones se conviertan en una antorcha encendida, en una **TEA** gigante que ilumine el camino de los que creemos que **TODO es POSIBLE**.

Esta verdad, sin viejos hábitos ni ataduras le da realidad y hace comprender el despertar a una nueva vida.

PRESENTACION

Esta edición complementa la publicación anterior que se realizó sobre el Artículo 21 – Programa de la Medida de Seguridad Educativa– de la Ley 23.737, en donde se fijaron los objetivos, la fundamentación teórica, los contenidos axiológicos, la implementación y las actividades para su aplicación.

Nos toca ahora presentar un nuevo testimonio de nuestro quehacer, en especial los resultados de la experiencia del encuentro con las delegaciones participantes de las “Jornadas de Capacitación” que realizamos en octubre de 1992. Los contenidos y reflexiones consecuentes, así como muestra perspectiva de evolución y los proyectos a concretar próximamente, en el marco de la Medida de referencia, son los capítulos más destacados de la presente publicación.

Agradecemos a todos los que nos acompañaron en las Jornadas, a las autoridades que confiaron en las acciones que llevamos a cabo y especialmente a los colegas docentes de nuestro Centro sin los cuales sería imposible efectivizar nuestros programas.

1. SALUD, EDUCACION Y MEDIDA DE SEGURIDAD EDUCATIVA

1.1. El educador como trabajador de la salud y el terapeuta como trabajador de la enfermedad

Del concepto que la Organización Mundial de la Salud (OMS) nos presenta sobre "Salud" y más específicamente sobre "Salud Mental" leemos lo siguiente:

Salud es "el completo estado de bienestar físico, psíquico y social, no solamente ausencia de enfermedad o accidente".

Salud mental es "la capacidad del hombre para adaptarse al medio social y lograr satisfacciones para sí y sus semejantes", con lo cual nos hallamos sustentados por tales definiciones vertidas por el reconocido organismo mundial a los fines de efectuar la presente reconsideración del ámbito propio legítimo del "trabajador de la salud".

En primer lugar hallamos en las citadas definiciones, los dos grandes criterios de análisis de la salud: el subjetivo o vivencial y el objetivo u observable por un otro más allá de lo que se "sienta". Subjetivamente la salud implica sentimientos como "bienestar físico, psíquico y social" o como "satisfacciones para sí y sus semejantes", objetivamente conlleva "ausencia de enfermedad o accidente" al igual que "la capacidad del hombre para adaptarse al medio social".

En segundo lugar, nos encontramos con una comprensión de la salud dentro de una totalidad humana bio-psico-socio espiritual que supera ampliamente la tradicional estrechez del modelo médico biologista con que se entendió la salud. Obsérvese en tal sentido que se habla de "bienestar físico, psíquico y social" y de "capacidad para adaptarse al medio social" y "lograr satisfacciones para sí y sus semejantes". En este mismo sentido conjuntamente con la integración de áreas biopsico-sociales, vemos que se apela a una capacidad de adaptación social y de logro de satisfacciones para sí y sus semejantes que bien podemos entenderla como una apertura a la dimensión espiritual de la persona en tanto libertad-responsable.

En tercer lugar, nos encontramos con un especial hincapié en la salud como presencia real mas no como "no carencia" como fue clásicamente entendida según el modelo médico tradicional. Así vemos cómo en las referidas definiciones de la OMS el único tramo que encuadra según el modelo tradicional es el que dice "no solamente ausencia de enfermedad o accidente" y así todo en dicha expresión está impresa la prevalencia del concepto de salud en tanto bienestar biopsicosocial, es decir en tanto realidad positiva integral del ser humano.

A estos tres puntos de reconsideración que nos permite la OMS se agrega un cuarto que también se sostiene en propuestas vertidas por dicho

organismo internacional y que se refiere al trascendente concepto de Atención Primaria de Salud.

En su aspecto central dicho concepto nos conduce a entender la salud como una realidad cuya consecución, cuidado y promoción depende fundamentalmente del compromiso libre y comunitario de las personas con lo que las disciplinas sociales y que trabajan con las personas no enfermas o con los aspectos sanos de las comunidades cobran una relevancia fundamental.

Llegados a este momento de nuestro análisis entendemos que podemos asentar la legítima incumbencia de la Educación sobre la Salud y ello además de por lo ya visto como encuadre de la Salud como realidad objetiva, integral, positiva y dependiente del compromiso comunitario, además de por ello, por **ser la Educación justamente un arte o disciplina a la que le compete dicha realidad de un modo esencial.**

Efectivamente, la Educación trabaja con personas en sus dos dimensiones de análisis, como personas que sienten, sufren y desean, y como personas observables objetivamente más allá de sus subjetividades. Además, **la Educación atiende, o debería hacerlo, a la totalidad de la persona a través de una educación para la vida plena en sus aspectos corporales, psíquicos, familiares, sociales y espirituales o ético-valorativos.** Siguiendo con el paralelismo, la Educación implica los aspectos positivos de la salud, es decir, las potencialidades progresivas de las personas en torno al logro de posibilidades humanas en cualquier esfera de desarrollo. Finalmente, **la Educación es una disciplina o arte básicamente social o comunitario en tanto se conduce con grupos humanos tendiendo al logro de valores fundamentalmente sociales en los que la participación y compromiso libre y responsable son una exigencia primordialmente entrelazada con lo educativo.**

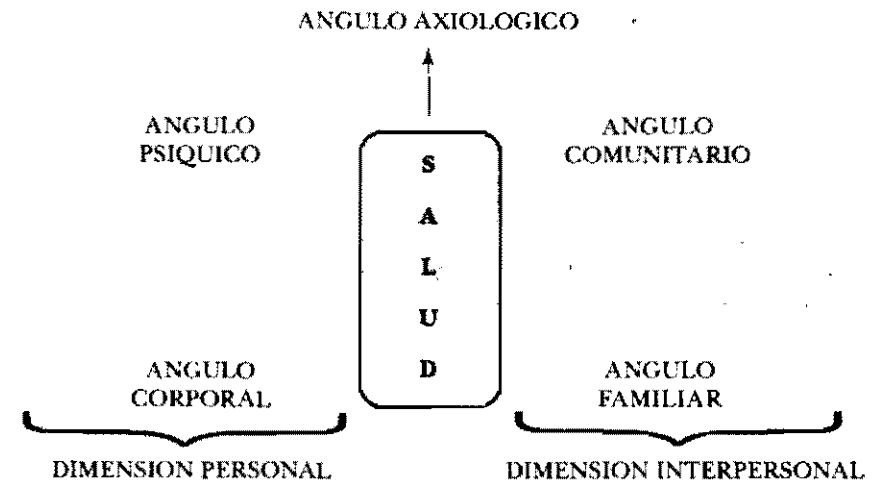
Una vez ubicados dentro de este marco de idoneidad educativa en torno a la salud, importa integrar lo visto en esquemas conceptuales y operativos que nos permitan transmitir la modalidad de trabajo de la Medida de Seguridad Educativa (MSE).

En principio, podemos partir de una visión totalizadora de lo humano que nos permita tener presente los ángulos personales e interpersonales con que trabajamos en la MSE.

Esta totalidad se inscribe en un modelo pentagonal y bidimensional en el que cinco ángulos fundamentales condensan bases de análisis desde las cuales proyectarnos a un estudio global de lo humano. Tales ángulos de análisis son el corporal biológico, el psíquico o psicológico, el familiar o social primario, el comunitario o social, secundario y, finalmente, el axiológico o espiritual.

Tales cinco ángulos o bases se integran a su vez en dos dimensiones humanas fundamentales como son la dimensión personal conformada por lo **bio-psico-espiritual** y la **dimensión interpersonal** constituida por lo **familiar-comunitario-espiritual.**

Como se observa, ambas dimensiones **confluyen en lo espiritual o axiológico** en tanto tal ángulo es no sólo común a lo personal e interpersonal, sino además constituye la dirección por la que se decide lo humano a través de la considerada libertad como capacidad de compromiso por un valor salud determinado o eventualmente por un disvalor o seudovalor reconocible por atentar, justamente, contra la salud de la persona o de la sociedad.



La MSE es un área en que incide de un modo particular la citada confluencia entre **Salud y Educación** con el importante **contexto jurídico propio de la Ley 23.737.**

Aparecen tres pilares de investigación y análisis: 1º) **la Salud en tanto realidad antropológica fundamentante**; 2º) **la Educación como abordaje metodológico y propuesta de sentido y dirección de la labor**, y 3º) **la Justicia a través de su encuadre normativo**, y en definitiva como referente último del logro o no de los objetivos trazados.

Esto significa que la MSE se entronca sobre tres dimensiones humanas que vienen a integrarse en una **unidad humana conceptual y operativa.**

En principio, la **Justicia** se constituye en el motor o dinámica de la acción a desarrollar al menos en sus inicios. Efectivamente, los alumnos se presentan a los efectos de cumplir con una disposición legal que los condiciona de modo sustancial al punto que relega a un segundo plano, si aparece cualquier motivación de orden educativo o referida a la salud en sus comportamientos personales.

Al haber incurrido en una transgresión a una norma explícitamente contemplada por el sistema jurídico, cual es la tenencia de drogas prohibidas, tales individuos se han acercado al "límite" que la sociedad impone a los comportamientos humanos y de ese modo tal contexto jurídico se transforma en el movimiento inicial hacia las otras dos dimensiones consideradas, **Salud y Educación**.

Pero dentro de la misma Ley 23.737 aquí nos vemos abocados a su aspecto estrictamente "no-adictivo", es decir, la MSE se ciñe a los individuos que han incurrido en la "tenencia de drogas" en **cantidades y condiciones que descartan toda actitud de tráfico** y que por sus características psicológicas no son **pasibles del tratamiento psicoterapéutico propio del drogadependiente**. Es por ello que nos vemos habilitados para trabajar con tales alumnos desde la actitud propia de un "**trabajador de la salud**" que vimos le corresponde al **educador**.

Es cierto que aquí nos hallamos con una **frontera** sumamente difusa que consiste en la diferenciación de un consumo de drogas "adictivo" de uno "no adictivo", **frontera de importancia crucial** tanto a la hora de considerar si la persona será alumno dentro de la Medida de Seguridad Educativa o paciente dentro de la Medida de Seguridad Curativa como, y esto es lo más importante, al momento de saber si se debe proceder **educativamente** o **curativamente**, sobre una persona sustancialmente sana o sobre un individuo básicamente limitado por su psicopatología.

En principio partimos de la base de que el alumno que llega para cumplimentar la MSE viene conducido desde un marco legal casi determinante y con un importante sustrato de Salud que nos permitirá pensar en términos educativos. Es decir, la MSE se desarrolla sobre situaciones judiciales que aunque transgresivas se sustentan sobre la base de un comportamiento sin condicionantes patológicos de peso. Sería como si la contundencia de la indicación de **procedimiento educativo estuviese generada en las reservas sanas de la personalidad transgresora**.

Esto mismo puede dar lugar a un replanteo de otra frontera de difícil delimitación cual es la que separa el acto antijurídico del acto enfermo y por tanto el intrincado dilema que gira en torno a la salud mental posible tras un comportamiento delictivo.

En realidad es mucho más problemático dilucidar esta cuestión que en términos operativos y concretos plantearse el beneficio posible de la educación (arte de la salud) ante personas que manifiestan conductas antisociales.

La certeza de que tras actos antijurídicos como los contemplados por la MSE se puede hallar un importante contenido de "**salud mental**" nos habilita para su tratamiento **educativo**.

Como vimos en un principio, tales situaciones se prestan a la promoción y consolidación de "lo sano" especialmente en el área de la libertad y responsabilidad personal e interpersonal con la superación creativa del atolladero a que conduce el uso y abuso de drogas.

Finalmente, también entre la Educación y la Justicia se nos presenta una zona de árido distingo y que en la MSE conduce a su reconsideración y análisis.

Por una parte la Justicia es de por sí una actitud además de terapéutica, docente y educativa. Es terapéutica en tanto muchas conductas transgresoras psicopatológicamente encuentran un verdadero alivio emocional y familiar al recibir la contención y control que la justicia les determina. Es educativa, y esto en función de la MSE, por ser el acto justo y el señalamiento contundente que hace el Sistema Jurídico en función de que el alumno se vea exigido por la necesidad de un ejercicio responsable de su libertad con los probables beneficios que se derivan de "ser obligado" a no transgredir como primer paso de una propia decisión en tal sentido.

En muchas ocasiones, y esto desde el quehacer en un aula hasta el socio jurídico, el control normativo es el paso inicial imprescindible para que la persona se decida por un cambio favorable.

Concluyendo:

- La salud es el ámbito natural de la acción educativa.
- La educación necesariamente conduce al acrecentamiento de la salud humana integral.
- La justicia se sustenta sobre la salud presente en las conductas personales siendo los delitos menores los más abordables educativamente (MSE).
- La educación muchas veces necesita (siempre en la MSE) del contexto de la justicia como paso inicial motivador.
- La justicia es por naturaleza un procedimiento educativo en cuanto controlador y conducente a la comprensión autónoma de la conducta transgresora.

2. INTRODUCCION AL ART. 21 LEY 23.737

El Programa de la Medida de Seguridad Educativa está destinado a personas que son o han sido probadores ocasionales de drogas.

Se constituye a partir de una propuesta educativa cuya programación tiene como objetivo fundamental, el originar una serie de situaciones de aprendizaje, capaces de producir cambios y modificaciones de conducta.

La estructura general de dicha propuesta, se basa en la aplicación de técnicas y la propuesta de actividades que provoque ricas experiencias, tendientes a transformar la realidad propia y la circundante, formando y promoviendo nuevos valores y actitudes vitales. Por lo tanto se actúa en lo preventivo, puesto que se orienta hacia un nuevo proyecto de vida que dé un mayor desarrollo personal y social, basado en la autoestima y en la adquisición de habilidades y de recursos, para actuar ante situaciones críticas.

2.1. Texto del Art. 21 de la Ley 23.737/89

Artículo 21 - En el caso del artículo 14, segundo párrafo, si el procesado no dependiere física o psíquicamente de estupefacientes por tratarse de un principiante o experimentador, el juez de la causa podrá, por única vez, sustituir la pena por una medida de seguridad educativa en la forma y modo que judicialmente se determine.

Tal medida, debe comprender el cumplimiento obligatorio de un programa especializado relativo al comportamiento responsable frente al uso y tenencia indebida de estupefacientes, que con una duración mínima de tres meses, la autoridad educativa nacional o provincial, implementará a los efectos del mejor cumplimiento de esta ley.

La sustitución será comunicada al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y carcelaria, organismo que lo comunicará solamente a los tribunales del país con competencia para la aplicación de la presente ley, cuando éstos lo requiriesen.

Si concluido el tiempo de tratamiento éste no hubiese dado resultado satisfactorio por la falta de colaboración del condenado, el tribunal hará cumplir la pena en la forma fijada por la sentencia.

3. IMPLEMENTACION DE LA MSE

3.1. Convocatoria al Encuentro "Jornadas de Capacitación de MSE"

En los primeros días del mes de octubre de 1992, a través de la Secretaría de Educación, se convocó, ante el requerimiento de los Señores Jueces Federales de distintas provincias, a funcionarios de todos los organismos educativos del país a una Jornada de Capacitación para la implementación de la Medida de Seguridad Educativa tal como se establece en la Ley 23.737, Artículo 21.

Se determinó que el perfil buscado del funcionario que participe del encuentro, debía responder a tres componentes considerados como imprescindibles:

1. - Conocimiento acabado de la temática sobre estupefacientes, encuadrados dentro de la Ley 23.737.
2. - Tener competencia para la implementación de Programas educativos.
3. - Ser funcionario de alta jerarquía que permita una rápida y eficiente toma de decisiones.

3.2. Programa de las Jornadas

El programa desarrollado en las Jornadas de Capacitación de los días 29 y 30 de octubre de 1992 fue el siguiente:

Se inició con las palabras de bienvenida pronunciadas por la Profesora María Cristina Giovanardi y de la Licenciada Susana Noemí del Puerto, Directora y Coordinadora Interdisciplinaria del Centro de la Medida de Seguridad Educativa respectivamente, la presentación del Programa del mismo. Seguidamente los delegados provinciales ilustraron sobre la situación en la instrumentación del Art. 21 de la ley mencionada, en el interior del país.

En la Jornada del viernes 30 el equipo interdisciplinario del Centro, integrado por la Lic. Ana María Couto, las profesoras Elsa Bugdadi e Isabel Martínez; el profesor Jorge Waku, el Lic. Miguel Angel Marelli y el Dr. Guillermo Figueroa, realizaron la presentación de los módulos del Programa de la Medida de Seguridad Educativa y por la tarde condujeron los talleres sobre Contenidos Programáticos y los de Integración desde la Creatividad.

Previa a la evaluación de las jornadas, que fue la actividad final, alumnos que pasaron por el Centro, expusieron sus experiencias que enriquecieron las disertaciones teóricas del encuentro.

3.3. Los representantes de los organismos educativos del interior del país fueron:

CATAMARCA:

Lic. María Cristina ZAR de HERRERA

CORDOBA:

Prof. Lucrecia Susana AVILA VAZQUEZ

ENTRE RIOS:

Dra. Griselda de BENARDI

JUJUY:

Lic. Rolando GARMENDIA

LA PAMPA:

Sr. Ramón Enrique SOSA

LA RIOJA:

Prof. Augusta RIVERO MATUS de VERGES
Dra. Marina Raquel ANZALAZ

MENDOZA:

Dr. Hugo Alberto GENCO

MISIONES:

Dr. Lucio Gustavo Eduardo OTAÑO

SAITA:

Lic. María Carmen BERNASCONI de LACONI

SAN LUIS:

Lic. Mabel Inés FALCON
Lic. Angel RODRIGUEZ KAUTH

SAN JUAN:

Dra. Lucía Francisca SANCHEZ

SANTIAGO DEL ESTERO:

Lic. Omar C. SCAGLIORIE

TUCUMAN:

Dra. María Inés TIZON

JUZGADO FEDERAL DE MORON Nº 2

Lic. Mónica Susana MANGANO de FERRARI

3.4. Evaluación de las Jornadas realizadas por los participantes

Como evaluación final de las jornadas y siguiendo casi textualmente lo expresado por las delegaciones asistentes, podemos afirmar que:

– Con respecto al Programa implementado por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación:

- Se valorizó lo concretado hasta el presente en cuanto a la implementación de la Medida de Seguridad Educativa, por el Centro que funciona en el Ministerio de cultura y Educación de la Nación, sugiriéndose que cada provincia instrumente sus programas de acuerdo con las características locales y particularidades regionales.
- Se expresó la necesidad de reglamentar una estructura federal de acciones mínimas para la efectivización del Art. 21 de la Ley Nº 23.737.
- Se observó la necesidad de promover estrategias de prevención integral.
- Se vio la conveniencia de acercar las experiencias del Centro a las escuelas, exponiendo y desarrollando acciones, especialmente en el nivel medio de la enseñanza.
- Se consensuó la importancia de sistematizar la formación de líderes; adolescentes, padres, docentes, para las funciones específicas de prevención.

– Con respecto a las acciones del Programa:

- Estimular una mayor integración interdisciplinaria en los equipos de trabajo, que permitan un intercambio de conocimientos tendientes a optimizar los resultados del Programa de la Medida de Seguridad Educativa.
- Ayudar a los jóvenes a lograr el desarrollo de una personalidad sólida y eficaz para sí mismo y para la sociedad.
- Revalorizar a la educación como uno de los medios más importantes por el cual las personas puedan tener la oportunidad de desarrollar sus aptitudes mediante propuestas que fomenten el crecimiento intelectual, social cultural y educativo.
- Afirmar el profundo carácter humanista del Programa y la importancia de transferirlo a otros ámbitos educativos, puesto que los jóvenes necesitan tener a su alcance adultos sensibles y comprometidos, cuando los necesiten, y un medio abierto y propicio en donde poder enfrentarse con los complejos problemas personales, sociales y éticos, endémicos en una sociedad pluralista, cada vez más impersonal y sometida a un proceso de rápida evolución.

- Con respecto a sugerencias y opiniones podemos sintetizar las mismas en:

- Otorgar una estructura orgánica a los Centros de la Medida de Seguridad Educativa.
- Coordinar acciones y experiencias entre los Centros.
- Intercambiar información y resultados entre los Centros.
- Realizar una mayor integración entre la Medida de Seguridad Educativa y la Medida de Seguridad Curativa, ocupándose tanto del experimentador como del adicto.
- Difundir la existencia del servicio a toda la población escolar.

4. CONTENIDOS Y REFLEXIONES ELABORADAS POR NUESTROS DOCENTES EN EL ENCUENTRO DE CAPACITACION DE LA MEDIDA DE SEGURIDAD EDUCATIVA.

Los objetivos generales de la Medida de Seguridad Educativa tienden a que las personas, colocadas por disposición judicial a su alcance, realicen un programa o curso, que dura como mínimo tres meses y máximo dos años, para que sean capaces de tomar conciencia de sus experiencias y modificar sus conductas personales y sociales con relación a la tenencia y uso indebido de drogas.

Los contenidos y actividades del programa están explicitados en nuestra publicación anterior. Ahora dejamos paso a los docentes del Centro, quienes expondrán sus reflexiones sobre las acciones emprendidas.

4.1. Creatividad: una actitud cotidiana

Aunque la creatividad sea tan vieja como la humanidad misma, este fenómeno se ha relacionado, especialmente los cinco últimos siglos, con las bellas artes, e incluso dentro de las mismas se ha aplicado al genio, a lo extraordinario.

A mediados de este siglo dio comienzo la investigación científica sobre la creatividad.

Se descubrió el carácter polifacético, y que eran tantos sus tipos y modelos como las actuaciones de las personas, y tantos los aspectos de la creatividad como son los que tienen la naturaleza humana (físicos, psíquicos, intelectuales, sociales, emotivos, etc.)

Se descubrió además, que la creatividad es un fenómeno común a todos los hombres, en todas las edades y todas las culturas.

Algunos trabajos de la década del '60, son muy interesantes, dado que para esa época ya había sido cambiada la idea de un don creador, que era patrimonio de los que ostentaban el título de creadores, con sus dotes personales de origen genético o familiar que los diferenciaba de los que no podían poner en marcha sus posibilidades de crear. Comienza así a resquebrajarse esta especie de privilegio vs. limitaciones y se inicia, a nuestro criterio, el período de una creatividad posible de ser entrenada; tal vez esto sea lo que más impacta, que nosotros lo señalemos como un punto crítico, la posibilidad que la creatividad pueda ser entrenada. Se trata de desbloquear un don del que dispone el ser humano, por supuesto que con distintas posibilidades, intensidades y calidades. Es en este seno de las empresas de nivel mundial que financian experiencias en investigaciones para ampliar sus líneas que lanzarán al mercado. Surgen entonces simultáneamente organizaciones que proponen entrenamientos en laboratorios de creatividad.

La conclusión más importante se sintetiza en una pregunta entonces, ¿quiere decir que la creatividad puede entrenarse, puede desarrollarse? Parece que sí, porque los equipos creativos de las empresas, logran en grupos de entrenamiento, en comparación con grupos testigos, tres veces más, ideas aplicables. Esto confirmaría este importante cambio de concepción, diríamos descubrimiento, de que los "no creativos", como idea, como prejuicio, estábamos limitados por una concepción de que la creatividad, se tiene o no se tiene.

La creatividad es un poder que no tiene dueño, el hombre puede apelar a su creatividad, siempre y cuando encuentre los caminos para hacerlo, y en eso consistían las tareas, los entrenamientos, como el que proponemos nosotros en nuestro Taller de creatividad.

Vamos a definir entonces la creatividad, la cantidad de definiciones que se han dado sobre este proceso son numerosas, elegimos una que tal vez, por su síntesis pueda ser útil. La creatividad es el resultado de una combinación de procesos o atributos que son nuevos para el creador o sea que, para lograr algo nuevo o diferente, toda persona debe descubrir una combinación o aplicación hasta entonces desconocida para ella.

En lo que hace al proceso de la creatividad, todos estos elementos así como la metodología que veremos más adelante, han sido tomados de relatos de gente creativa famosa, que ha dejado el testimonio de cómo han llegado a conclusiones sumamente importantes. Por ejemplo a Kekulé, un sabio alemán que durante la noche, en un sueño, ve a una serpiente comiéndose a sí misma la cola. Esta imagen que resultó una imagen arquetípica, una imagen del hombre en toda su historia, la imagen simboliza la respuesta que él encontró en el estado del sueño. Por una conferencia, Kekulé, dejó una frase histórica con respecto a los caminos para llegar a la creatividad, dice "aprendamos a soñar, señores, tal vez entonces hallemos la verdad".

Lo que está sintetizado con esto, es que la creatividad surge del mundo inconsciente y hay mecanismos que conocemos, interpretados o comprendidos desde distintas formas de verlos, desde distintos esquemas o teorías.

En el proceso de la creatividad se sigue un esquema que es aceptado en general por todos los investigadores. Este esquema es el del Dr. G. Wallis que hace una división del proceso creativo en cuatro niveles:

Primer Nivel, a este lo llama de preparación, preparación porque es el momento donde se juntan datos conscientemente y las imágenes que potencialmente podrían ser utilizadas, o son archivadas. Todos estos datos, que han sido reproducidos en distintos textos, entre ellos el de dos autores, Nike Samuels y Nancy Samuels (Seen with the mind's eyes), que desarrolla el tema de la visualización, en esta etapa de preparación el estado de ánimo de una persona es a menudo de excitación y perplejidad.

Segundo Nivel, también denominado de incubación, en esta etapa se suele liberar el manejo consciente del problema, se puede descansar, relajarse o llevar su atención en otra dirección. El proceso de incubación es confiar en las fuentes inconscientes de la creatividad. En un libro de Tulio Carella, un dramaturgo, crítico de arte argentino, en una frase dice: "... Tengo varios temas dándome vueltas, temas para escribir, los voy a mandar a todos al inconsciente, el que tenga más fuerza va a salir", y ese será el tema que seguramente él iría a trabajar. La emergencia de las imágenes e ideas, pensamientos que le llegan al individuo en este estado, en esta etapa, pueden aparecer como destellos de la respuesta que estamos buscando, del problema que hemos encarado.

Tercer Nivel, a esta etapa este autor la denomina iluminación. Aparece la solución al problema o la inspiración, de una manera generalmente inesperada, es como si uno recibiera algo que le llega desde adentro y lo recibe con sorpresa y alegría. Dice Wallis "Este es el momento del descubrimiento, es cuando se ven los contornos de una pintura nueva o un poeta comienza a ir formalizando ya algo de la poesía que ha surgido como idea general".

Cuarto Nivel, se le llama a esta etapa de verificación o revisión, es cuando las imágenes o ideas adquieren forma o estructura, acá hay esfuerzo, habilidad, y es que habiéndose desarrollado ya la etapa más importante, o sea la recepción de la imagen creada en nuestro mundo inconsciente, lo que hacemos es revestirla, los dos elementos, contenido y forma, son partes indivisibles cuando estamos en el proceso creativo. Moreno, el creador del psicodrama, llamaba a las formas, producto creativo, estamos entonces frente al producto creativo. La etapa de iluminación sería el momento donde se liberan imágenes, se han asociado, se han combinado imágenes en el mundo inconsciente y se han asociado donde no están cuestionadas la lógica, la compatibilidad, ni la incompatibilidad de imágenes o niveles.

La creatividad es un estado, forma parte de nuestro quehacer creativo, de entrenar en creatividad, de la principal metodología, porque la creatividad entonces es desarrollable a través de mecanismos que desbloquean esta productividad de imágenes, y que estas imágenes, ideas, pensamientos, etc., digamos la materia prima de todo lo que después adquiere forma, lo hemos visto en lo que sería la etapa de verificación de Wallis, la desbloqueamos a través de distintos recursos. Consideramos que el cuerpo también es un bloqueador de imágenes.

4.1.1. Implementación del área de creatividad cotidiana en el programa de la M.S.E.

En nuestro taller, el aprendizaje se caracteriza por la ausencia de una planificación estricta. Sólo tenemos una direccionalidad, tratar de

comunicarnos por intermedio de la tarea. Esto permite reflexionar, que equivale a asociar ideas. Tal es la sustancia de la creatividad dado que su función es dar contestaciones a los interrogantes que de continuo se presentan. Resumiendo: Creatividad es toda información que generamos, ya sea "Buena" o "Mala", por consiguiente da lugar a actos modificatorios fuera y dentro nuestro. Partiendo de esta premisa surge como evidencia que cada persona da contestaciones apoyándose en su historia, es decir, en lo grabado en su memoria. Por consiguiente desarrollar un programa estricto conduciría a obligar a dicha persona a obviar su historia, de ser así se vería dificultada para llevar a cabo su autoindagación, y su tarea creativa se atenuaría.

En base a lo planteado, se puede apreciar que nuestra labor es acompañar a cada uno con el objeto de que pueda proyectar sus inquietudes personales. Una labor que debe caracterizarse por atenuar lo hipercompetitivo, desarrollar los afectos, llevar a entender que los supuestos "fracasos" son experiencias necesarias que pueden conducir a posibles "aciertos". En resumen fluidificar la comunicación tratando de superar temores.

Para cumplir con estos objetivos, hacemos uso de una serie de ejercicios que van facilitando pausadamente la autoindagación.

De haber una resultante ésta sería: darnos cuenta que todos podemos expresarnos creativamente ya que somos seres racionales, es decir, que tenemos una capacidad asociativa de ideas que el resto de los seres vivos carecen.

Creatividad es la capacidad para encontrar relaciones entre experiencias anteriormente no relacionadas y que se dan en la forma de nuevos esquemas mentales, como experiencias, ideas, productos nuevos.

El potencial creativo que posee cada individuo, y puede ser aplicado en cualquier situación vital.

La creatividad descansa en el conocimiento y la vivencia, en el coraje para avanzar y adentrarse en lo nuevo, lo ignorado y lo desconocido. Es un proceso que hace posible, por una parte, el descubrimiento de aspectos nuevos en lo ya conocido y familiar, y por otra parte, afrontar lo desconocido, transformándolo en una operatividad de la realidad.

La vida es un proceso creativo continuo, que el desarrollo humano se realiza en los planos diferentes. Representa la postura creativa frente a la existencia: flexibilidad que posibilita la adaptación activa a cambios y novedades.

¿Qué significa un aprendizaje creativo?

- Una experiencia y una posibilidad de crecimiento.
- Un mayor conocimiento de sí mismo.
- Una apertura, poder conocer tanto lo bueno como lo malo, los límites con las posibilidades.
- Desarrollar un pensamiento más abierto, más flexible.
- Encontrar distintas respuestas a los cambios.
- Es poder tener una mirada que busque, descubra y pregunte sobre el propio fuero íntimo, hacia los valores, el contenido de la cultura y la sociedad.

La actitud creativa es una relación vital entre las flexibles capacidades humanas y las incitaciones y necesidades de un mundo en cambio constante.

El aprendizaje creativo es un diálogo entre hechos y fantasías, entre lo real y lo posible, entre lo que es y lo que podría ser. Es un proceso en el que escuchamos, sentimos, aprendemos, pensamos, actuamos, creamos, cambiamos, en el cual nos procuramos nuestra vida real y nos proyectamos al futuro.

4.2. Hacia el Encuentro de la Identidad: La Mía y la del "Otro"

"Entendemos a la persona como ser integral, tomando sus aspectos psicológicos, espirituales, físicos y energéticos; y partiendo de la premisa que en el equilibrio de estos aspectos encontraremos la salud y el crecimiento; es que trabajamos sin descuidar ninguno de ellos.

Trabajamos con una técnica básica y fundamental de enraizamiento. Es de vital importancia en este tipo de trabajo y con estos alumnos ya que la conexión a la tierra, la toma de contacto con la realidad es algo que tienen distorsionado y contendencia a <vuelos>, artificialmente inducidos y no surgidos desde un desarrollo y expansión saludables.

Es una sencilla técnica que puede practicarse de pie o sentados:

a) **De pie:** parados con los pies paralelos a una distancia similar al ancho de la cadera, las plantas de los pies apoyados en su totalidad, las rodillas levemente flexionadas, brazos que caen a los costados del cuerpo, hombros flojos, cabeza derecha, ojos abiertos. Se acompaña con respiración profunda inhalando y exhalando por la boca, sintiendo que el peso del cuerpo descansa en los pies (no en la cintura o rodillas) (b) **Sentados:** bien apoyados sobre isquiones, la espalda derecha puede estar apoyada contra un respaldo o la pared.

Durante las jornadas sentí que era importante incluirlo para que todos pudiéramos experimentar lo importante de volver a nuestro eje, a nuestro centro; sobre todo en esa oportunidad donde antes que nosotros mismos, éramos el rol que desempeñamos cada uno en su lugar de trabajo, en su

provincia, en su escuela, su Ministerio, etc. ... Sentí que a partir de allí comenzamos a comunicarnos desde nuestras esencias y desde la persona que somos, ya no ... <el director de> ... o <la asesora tal> ... sino, <yo soy Mónica>; <...>, ...<yo soy Ana>, ..., ...<yo soy Gustavo>.

Estos somos, aquí estamos encontrándonos y esto es lo que queremos hacer juntos".

4.3. Antes de comprender, escuchar

"¿Cómo podemos ayudar a una persona que está en el período inicial del consumo de drogas?"

De muchas maneras. Aquí quiero proponer una forma de escuchar. frente a este problema, padres y educadores nos asustamos y se generan situaciones de acusaciones, persecución o intentos frustrados de ayudar aconsejando.

Mi propuesta es escuchar con la intención de comprender lo que le pasa al probador de drogas <metiéndome en sus zapatos>, percibiendo la situación desde el <modelo del mundo> de la otra persona. Esto es más fácil decirlo que hacerlo. La tendencia es dar consejos desde nuestro <mapa del mundo>.

Apenas escuchamos palabras y rápidamente decimos lo que ya teníamos en mente, lo que habíamos pensado desde nuestra autobiografía o marco teórico.

Las cosas cambian cuando nos disponemos a escuchar para comprender. Allí sintetizamos con los patrones de comportamiento de la persona que queremos ayudar.

Cuando nos disponemos a escuchar para comprender, escuchamos con los oídos, pero también (y esto es lo más importante) con los ojos y con el corazón. Se escuchan los sentimientos, los significados. Se escucha la conducta. Se registran las sensaciones, la intuición, los sentimientos.

Este tipo de escucha es tan poderoso porque nos proporciona datos precisos.

En lugar de proyectar nuestra propia autobiografía y dar por supuesto ciertos pensamientos, sentimientos, motivos e interpretaciones, abordamos la realidad que está dentro de la cabeza y el corazón de la persona que queremos ayudar.

Internalización de la comunicaciones profundas de otra alma humana. Esta forma de escuchar es profundamente terapéutica porque proporciona al que habla "aire psicológico" al sentirse comprendido, afirmado, valorado, apreciado.

A esta forma de estar con el otro se denomina rapport.

Es el primer paso para comunicarnos con nosotros mismos y con los demás, pudiendo acceder desde allí a los cambios de comportamientos necesarios para vivir con salud y armonía.

El primer paso para conseguir rapport, y por lo tanto, armonía en la comunicación es observar el lenguaje corporal (postura, movimientos, gestos, respiración, color de la piel).

En la comunicación el lenguaje no verbal dice más que las palabras. La próxima vez que quiera ayudar a alguien, haga el siguiente ejercicio:

- Observe el lenguaje no verbal de su interlocutor.
- Haga el espejo de su postura (sin exagerar, en forma sutil).
- Imite los movimientos corporales de su interlocutor.

Esta forma de seguir el ritmo corporal envía al inconsciente de la otra persona el siguiente mensaje:

“Te acepto, me gustas y estoy haciendo lo posible por estar en armonía contigo. Cuando esto ocurre tenemos más posibilidades de ayudar a la otra persona”.

4.4. De aprender en el encuentro

Ya han pasado las primeras jornadas de la Medida de Seguridad Educativa.

Es el momento de la evaluación, de la reflexión, de asimilar la experiencia vivida.

Mientras estoy escribiendo voy evocando mentalmente distintos momentos de las jornadas, una primera escena se me presenta: “estoy subiendo las escaleras que dan a la oficina, me encuentro algo ansioso, expectante”.

“A través de la puerta escucho las voces de mis compañeros de equipo, la emoción de encontrarme con ellos y saber que estamos listos para mostrar lo que hacemos, para ir al <encuentro> de los invitados de las provincias”.

Esta palabra “encuentro” quedó resonando en mí, después de estas jornadas. Hay preguntas que quedarán abiertas, propuestas de nuevos proyectos, pero en este momento rescato como primer punto esta sensación de encuentro.

De esa relación con otras personas, con sus ganas, con sus “querer hacer”, con esa sensación final que atravesó a todos los que participamos y que nos llevó a decir “tenemos que repetir este encuentro” y ya estábamos eligiendo un lugar, y una fecha.

Dos veces por semana no reunimos con los grupos y, más allá de las técnicas y estrategias que podamos implementar, está en la base esta posibilidad ofrecida del encuentro, que nos permite abrirnos a nuestra creatividad y dejarnos ser.

También sobre este animarse al encuentro es posible este objetivo del Programa que dice “aprender solidariamente y en relación a los semejantes”.

Fritz Perls dice: “Aprender no es más que descubrir que algo es posible. Enseñar a mostrarle a alguien que algo es posible.”

Hay unas palabras de Martín Buber que para mí definen lo que es el encuentro: “una de las palabras primordiales es el par de vocablos yo-tú (...). La palabra primordial yo-tú sólo puede ser pronunciada por el ser entero”.

Para terminar quiero dejar un ejercicio de identificación tomado del libro “El darse cuenta”.

“Dondequiera que esté, permita desplazarse a su percepción y dése cuenta de algo que resalte ante usted o algo a lo que usted tienda a volver, o percibe reiteradamente...”

“Enfoque ahora su percepción donde sea que emerja y dése más cuenta de ello. ¿Cómo es?... ¿Cuáles son sus características?... ¿Qué es lo que hace?... Tómese un tiempo para descubrir más detalles de ello... Ahora identifíquese con esta cosa hasta convertirse en ella, llegue a serla. Imagínese que Usted es esa cosa. Siendo esa cosa, ¿cómo es Usted?... ¿Cuáles son sus cualidades?... Describese a Usted mismo: dígame en silencio, yo soy ... ¿Qué es lo que hace y cómo es su existencia siendo esa cosa?... Vea qué más puede descubrir acerca de su experiencia de ser esa cosa...”

“Tómese unos minutos para absorber silenciosamente esta experiencia”.

“Mediante la identificación se aprende. Uno se descubre a sí mismo, y el darse cuenta es el medio para el descubrimiento”.

4.5. Reflexiones respecto de las experiencias de nuestros alumnos

José, de 43 años de edad, comenzó su experiencia adictiva hace más de 20 años, por lo cual recurrió a varias instancias terapéuticas resultándole efectiva la internación de casi un año en un lugar especializado, derivado por la medida de Seguridad Curativa.

Los comentarios de José a esta situación terapéutica fueron altamente positivos, pero creo que es importante destacar que en el momento de su adicción, la medida Curativa era especialmente oportuna por cuanto ya él había establecido dependencia psíquica y física y requería de un régimen estricto, directivo y por momentos rígido, donde él trataría de internalizar normas y recursos personales. Luego de esta experiencia José se encontró en estado óptimo para complementar con nuestro programa la rehabilitación y puesta en marcha de los recursos de su personalidad. Por cuanto nuestro Programa, al accionar con un compromiso escaso del sujeto con la droga, trabajamos con la instalación y exteriorización de recursos y cualidades personales que no compiten con el deterioro que provocó la droga al organizar la vida del adicto.

En el caso de Pedro, de 21 años, su condición de experimentador con drogas, en el sentido de buscar estimulación para desinhibirse, provocó que su situación en el ejercicio del Programa fuese óptima pues pudo reemplazar con sus propias condiciones personales la supuesta acción de la droga.

De aquí se deduce que si José hubiera desarrollado oportunamente un programa preventivo apoyado judicialmente, quizás su costo vital y existencial y familiar hubiera sido diferente y, por otra parte, de su experiencia se insinúa una instancia nueva para nuestro Programa que es la de complementar las acciones que derivan de la medida curativa.

Para cerrar creo que es importante destacar el intenso clima afectivo y de unión que se vivió con los invitados, el Staff del Programa y en particular cuando compartimos los testimonios de nuestros alumnos.

5. DESCRIPCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA DE LA MEDIDA DE SEGURIDAD EDUCATIVA

– La actividad en la Medida de Seguridad Educativa se inició con una adaptación lenta pero progresiva de factores constantes, con factores variables.

– **Los factores constantes** estuvieron constituidos por:

* el alto nivel de especialización de los profesionales que forman el equipo de prevención y tratamiento de la drogadicción;

* el uso de técnicas educativas de avanzada y diversas metodologías de trabajo;

* la preocupación de los miembros del equipo por el tema de la educación, en la formación y promoción de valores y actitudes del conocimiento que todo ser humano tiene los recursos para cambiar;

* la creencia de que la intervención de los profesionales está destinada a facilitar la recuperación de las personas y su reorientación hacia nuevos proyectos de vida, donde la elección cotidiana sea por la salud y la vida.

– **Los factores variables** estuvieron constituidos por:

Una población incierta:

– en número de alumnos;

– en edades;

– en diferencias socio-económicas;

– en diferencias educacionales;

– en el contacto de diferentes drogas;

– su frecuencia y forma.

– **Dificultades**

* Falta de espacio físico adecuado. Se resolvió momentáneamente con la habilitación de 2 (dos) aulas.

* Falta de recursos técnicos y económicos para la realización de la tarea. Se resolvió con el aporte personal y la adecuación a los recursos precarios que se pudieron conseguir hasta ahora.

– **Trabajo con alumnos**

* La dinámica de trabajo se dio en dos días. Cada grupo trabaja con dos (2) profesionales, cuyas especialidades son diferentes. Allí se combina distintas técnicas de trabajo.

* Los programas a desarrollar en lo esencial, fueron seguidos tal como lo habíamos planeado, salvo aquellas modificaciones que fueron necesarias hacer. Por ejemplo: en algunos encuentros se tenían pensados trabajos individuales pero al comprobar la necesidad de favorecer y facilitar la integración del grupo, modificamos la consigna y proponíamos trabajos grupales.